

Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza



RESOLUCIÓN SAF MPF N° 027/2022.

Mendoza, 25 de marzo de 2022.

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706 artículos 132, 139, 140, 142 y 145; Decreto Reglamentario 1000/15, y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19, y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito de Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que el próximo 31/03/2022 opera el vencimiento del contrato del alquiler de inmueble en dependencias del la Tercera Circunscripción Judicial donde funciona la Delegación Administrativa y demás dependencias del MPF, con el proveedor Pucciarelli, contratado en Expte 855/18 y EX-2021-03765482- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

Que el próximo 13/04/2022 se llevará a cabo la apertura de la licitación pública tramitada en EX-2022-00494860- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UN INMUEBLE PARA DEPENDENCIAS VARIAS DEL DPTO. DE SAN MARTIN, MENDOZA - TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL MPF, Proceso 10202-0008-LLPU22.

Que a fin de asegurar la continuidad del servicio involucrado, el que permite el cumplimiento de las funciones inherentes a cada una de las dependencias judiciales implicadas, y en el marco de la emergencia sanitaria declarada a nivel nacional por la Ley 27.541 y en la Provincia de Mendoza por los Decretos N° 359/2020 y N° 401/2020, ratificado por Ley 9.220 y prorrogada por Ley 9.320, se gestionó la renegociación del contrato de mención, donde se acordó con el proveedor Pucciarelli extender el vencimiento del contrato vigente por el mes de ABRIL 2022, a un canon mensual de \$694.500,00, según presupuesto de Orden 3 - Documento GEDO N° IF-2022-01168392-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

Que en Orden 17 glosa conformidad del área técnica al canon informado por el proveedor (Documento GEDO N° IF-2022-01588576-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Que en Orden 19 se agrega informe de la Secretaria de Gestión Administrativa del MPF, quien manifiesta lo siguiente: *"En ese sentido, me comuniqué telefónicamente con el Dr. Alberto Tonelli, Delegado Administrativo del Ministerio Público Fiscal de la 3era Circ. Judicial, y el mismo indica que no existen inmuebles con las características necesarias para el funcionamiento de la Delegación y demás dependencias, en la zona de San Martín. Asimismo, se realizaron consultas a portales web que ofrecen inmuebles en alquiler y dichas búsquedas no arrojaron resultados positivos."*, y agrega que otorga conformidad al informe de Orden 17 (Documento GEDO N° IF-2022-01613216-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la presente erogación fue autorizada por la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden N° 24 - Documento GEDO N° IF-2022-01938707-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO**,

RESUELVE:

I) **CONTRATAR** en forma **DIRECTA** con el Proveedor **PUCCIARELLI A, GAIA R., PUCCIARELLI E., RODRIGUEZ P. Sociedad de Hecho, Prov N°123026**, el **SERVICIO DE ALQUILER DE UN INMUEBLE PARA DEPENDENCIAS VARIAS DEL DPTO. DE SAN MARTIN, MENDOZA - TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL MPF**, por el término de 1 (uno) mes de Abril de 2022, a un canon mensual de **\$694.500,00 (PESOS: SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS con 00/100)**, importe susceptible de ser modificado en función a la efectiva prestación del servicio involucrado.

II) **APROBAR y FIRMAR** la **ADDENDA** según modelo de orden 21.

III) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación sea de **\$694.500,00 (PESOS: SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS con 00/100)** imputable a la Partida **EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS – Clasificación Económica 413.15 – Financiamiento 21 Tasa de Justicia – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007 - PRESUPUESTO 2022 -MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL**.

IV) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los Volantes de Imputación correspondientes ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable, y a emitir la Orden de Compra respectiva. Posteriormente liquidar el gasto, emitir las órdenes de pago y remitir



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, conforme las disposiciones vigentes.

IV) **NOTIFICAR** a los interesados en lo pertinente en cuanto por derecho corresponda.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.-

nar/JJF



LIC. JORGE J. FRIGERIC
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

17

Handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.